CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº **FE2-056-2025** del 23 de Julio de 2025

CONTRATISTA	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	CÉDULA	59310075
DIRECCIÓN	CARRERA 47 12 68 T4 APT 704	CIUDAD	Pasto
TELÉFONO	3183624173	CORREO ELECTRÓNICO	LEIDYMARCELA15@GMAIL.COM
DEPENDENCIA	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS		
SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 25F00606 Fecha: 23/07/2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00016 Fecha: 18/06/2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	Durante el periodo se atendieron de manera oportuna las convocatorias realizadas por el SENA y la UTS a reuniones, mesas de trabajo y espacios de transferencia metodológica, fortaleciendo así la articulación institucional y la comprensión de los lineamientos técnicos requeridos para el ejercicio de la interventoría así: **22 de julio de 2025** Participación en espacio técnico de orientación sobre los parámetros para el desarrollo de la primera visita de interventoría, en el cual se abordaron los aspectos logísticos, contractuales y metodológicos clave a considerar en esta fase inicial del seguimiento a planes de negocio. **24 de julio de 2025** Asistencia a la capacitación impartida por el área administrativa y financiera de la UTS relacionada con la correcta elaboración y presentación de las cuentas de cobro. Se socializaron los formatos exigidos, tiempos de radicación y lineamientos para la legalización de pagos, conforme a los procedimientos internos de la entidad. **25 de julio de 2025** Participación en jornada de capacitación sobre el diligenciamiento, revisión, ajuste y cargue de los planes operativos, orientada por el equipo metodológico de la interventoría. Se abordaron temas como la estructura del plan, criterios de aprobación y ajustes conforme al desarrollo del plan de negocios financiado. Durante el mes de julio se elaboró y ejecutó el cronograma de visitas correspondiente a la primera visita técnica de interventoría de seis planes de negocio. Las visitas fueron programadas y confirmadas previamente con los emprendedores, atendiendo los lineamientos del Fondo Emprender. Las actividades se desarrollaron en las siguientes fechas y horarios: El 29 de julio se realizaron dos visitas: la primera a las 8:30 a. m. al plan de negocio "Delicaseritas", ubicado en Sincelejo, Sucre, y la segunda a las 2:30 p. m. al plan de negocio "ITEACH S.A.S." en la ciudad de Montería, Córdoba. El 30 de julio se llevaron a cabo otras dos visitas en Montería, Córdoba: a las 8:30 a. m. al plan de negocio "Manager Barber Shop" y a las 2:30 p. m. al plan "Rampez". Finalmente, el 31 de julio se realizaron las últimas dos visitas del mes: a las 8:30 a. m. al plan de		

	negocio "Rumbo Digital" en Armenia, Quindío, y a las 2:30 p. m. al plan "Diesel Express de la Sabana" en Sincelejo, Sucre. Estas visitas permitieron validar las condiciones iniciales para la puesta en marcha de cada unidad productiva, conforme al contrato de cooperación empresarial y a la normatividad del Fondo Emprender. Durante el mes de julio de 2025 se realizaron las reuniones de alistamiento y las visitas técnicas de primera interventoría para seis (6) planes de negocio, conforme a la ruta metodológica del Fondo Emprender. Estas actividades se desarrollaron en modalidad virtual según las condiciones particulares de cada empresa y siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el SENA y el operador UTS. El alistamiento se realizó de manera previa a cada visita, con el propósito de brindar información a los emprendedores sobre el uso adecuado de los recursos del Fondo, la ejecución del plan operativo, la legalización de pagos, las obligaciones contractuales, y los indicadores de gestión y efectividad empresarial. En cada sesión se resolvieron dudas y se entregaron los formatos e instructivos necesarios para la etapa de ejecución. Las visitas se realizaron en las siguientes fechas y horarios: El 29 de julio se visitaron las empresas Delicaseritas en Sincelejo (8:30 a. m.) e ITEACH S.A.S. en Montería (2:30 p. m.). El 30 de julio se realizaron dos visitas más en Montería: Manager Barber Shop a las 8:30 a. m. y Rampez a las 2:30 p. m. El 31 de julio se efectuaron las visitas a Rumbo Digital en Armenia (8:30 a. m.) y Diesel Express de la Sabana en Sincelejo (2:30 p. m.). En cada una de estas visitas se verificó la documentación legal de la empresa, el lugar de operación, la coincidencia entre el plan aprobado y la ejecución proyectada, y se revisaron los elementos clave del plan operativo. Las actas de visita, plan operativo ajustado, registro fotográfico y demás documentos fueron cargados en la plataforma Fondo Emprender dentro de los plazos establecidos. No se presentaron situaciones que requirieran actas de suspensión o reanudación durante este período. En cada una de las visitas realizadas, una vez verificados los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos de la empresa, se procedió con la firma del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial**,** la cual fue generada y firmada digitalmente a través de la plataforma AUCO, conforme a los protocolos establecidos por el operador UTS. Dicho documento fue remitido de manera automática al correo electrónico del emprendedor y del interventor, garantizando así la trazabilidad, formalidad y validez jurídica del inicio de la ejecución del contrato. Esta funcionalidad de la plataforma permitió asegurar la disponibilidad inmediata del acta firmada para ambas partes y su conservación en los registros del sistema. Se realizó el análisis, revisión y ajuste técnico correspondiente a cada uno de los proyectos asignados, verificando la coherencia entre las actividades programadas, los recursos solicitados y los objetivos del plan de negocio. Una vez finalizado este proceso, se otorgó el aval a los siguientes planes de negocio: DELICASERITAS (74306), ITEACH S.A.S. (74640), MANAGER BARBER SHOP (78361), RAMPEZ (83662), RUMBO DIGITAL (85649) y DIESEL EXPRESS DE LA SABANA (88183). Cada aval fue otorgado conforme a las necesidades específicas de cada empresa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Fondo Emprender para la puesta en marcha de los proyectos. Se realizó el seguimiento permanente a la Plataforma del Fondo Emprender, con el propósito de atender oportunamente los requerimientos, solicitudes, dudas y dificultades presentadas por los emprendedores asignados, en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Fondo

	Emprender. Durante este periodo, se brindó acompañamiento a los siguientes planes de negocio: 74306 – DELICASERITAS, 74640 – ITEACH S.A.S., 78361 – MANAGER BARBER SHOP, 83662 – RAMPEZ, 85649 – RUMBO DIGITAL y 88183 – DIESEL EXPRESS DE LA SABANA, realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de puesta en marcha. De igual manera se realizó la alimentación y actualización de la base de datos institucional de programación de primeras visitas en la plataforma SharePoint, registrando oportunamente las fechas confirmadas de cada visita, así como los enlaces de conexión virtual, con el fin de facilitar la trazabilidad, el control operativo y la articulación entre el equipo de interventoría, la supervisión del contrato y el operador UTS. Se realizó la elaboración y remisión de los documentos correspondientes a los planes de negocio asignados.Para los proyectos identificados con los siguientes ID: 74306 – DELICASERITAS, 74640 – ITEACH S.A.S., 78361 – MANAGER BARBER SHOP, 83662 – RAMPEZ, 85649 – RUMBO DIGITAL y 88183 – DIESEL EXPRESS DE LA SABANA, se entregaron de manera oportuna los siguientes productos: **Acta de inicio**, suscrita con el emprendedor, como constancia del inicio formal del proceso de acompañamiento técnico y puesta en marcha. **Acta de primera visita de interventoría**, en la cual se documentan las condiciones iniciales del proyecto, observaciones técnicas y recomendaciones. **Contrato de garantías mobiliarias**, firmado por el emprendedor, como parte de los requisitos establecidos para la legalización y formalización del proceso. **Plan operativo ajustado**, validado y avalado en la plataforma del Fondo Emprender, conforme a las necesidades de cada empresa y a los lineamientos del Manual Operativo. Todos los documentos fueron elaborados conforme a los formatos establecidos, redactados con claridad y precisión técnica, y entregados al supervisor del contrato dentro de los plazos definidos, como parte del proceso de acompañamiento integral a los emprendedores. Durante el mes de julio se atendieron otras actividades asignadas por la supervisión del contrato y el líder de interventoría, en cumplimiento del plan operativo y la organización logística del proceso de visitas. Entre estas se destaca el envío de las citaciones formales a los emprendedores para la realización de la primera visita de interventoría, diligencia que se efectuó con un total de dieciocho (18) beneficiarios, indicando fecha, hora, modalidad de la visita (virtual) y demás recomendaciones previas. De igual forma, se realizó la alimentación y actualización de la base de datos institucional de programación de primeras visitas en la plataforma SharePoint, registrando oportunamente las fechas confirmadas de cada visita, así como los enlaces de conexión virtual, con el fin de facilitar la trazabilidad, el control operativo y la articulación entre el equipo de interventoría, la supervisión del contrato y el operador UTS.

FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2026
PERÍODO A COBRAR	29 al 31 de Julio	VALOR A CANCELAR	$ 140.000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: N/A AÑO: N/A		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSIONES PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A
ARP POSITIVA	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago)

La presente se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2025, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Fecha: 2025.08.11 19:18:41 -05'00' BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.